

MIERCOLES 3 DE



JULIO DE 1833.

# BOLETIN LEGISLATIVO,

## AGRICOLA, INDUSTRIAL Y MERCANTIL,

### DE GUADALAJARA.

#### ARTÍCULO DE OFICIO.

*Intendencia de la provincia de Guadalajara 30 de Junio de 1833.* = Las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos que se dirán, quedan prevenidos de que, sin demora alguna, remitan á esta Intendencia los testimonios que se les tiene mandado formar del número de arrobas de vino que se hubiesen consumido en ellos, desde el 21 de Marzo del año último hasta fin de Diciembre del mismo, tanto particulares como en la taberna pública.

Auñon.	Cañizar.	Henche.	Sarracines.
Algecilla.	Cabrera de Buitrago.	Yunquera.	San Mamés.
Alarilla.	Centenera.	Irueste.	Torreveleña.
Alcocer.	Cendejar del Medio.	Yelamos de abajo.	Trijueque.
Alondiga.	Cañal.	Yela.	Tomellosa.
Alocen.	Cerezo.	Iruela.	Tova (la)
Aranzueque.	Duron.	Iriepar.	Taragudo.
Brihuega.	Escopete.	Ledanca.	Tórtola.
Beleña.	Fontanar.	Lupiana.	Torrelaguna.
Cifuentes.	Fuentenoailla.	Málaga.	Tarazena.
Copernal.	Gaudullas.	Marchamalo.	Torrejon del Rey.
Ciruelas.	Jirueque.	Montarron.	Toriya.
Chilueches.	Hontanares.	Madarcos.	Valfermoso de las
Casa de Uceda.	Hontova.	Navarredonda.	Monjas.
		Padilla de Ita.	Valdegrudas.
		Pajares.	Villavieja.
		Razbona.	Valdeancheta.
		Revollosa de Ita.	Valdearenas.
		Robredarcas.	Valdeolivas.
		Robredo.	Valdarachas.
		Renera.	Alameda del Valle.
		Romerosa.	Canencia.
		Somosierra.	Lozoya.
		San Martin del campo	Oteruelo del Valle.
		Sayaton.	Pinilla de Ita.
			C. I. I. = <i>Fermin de Gainza.</i>



*Intendencia de la Provincia de Guadalajara 30 de Junio de 1833.* = Insiguendo lo resuelto por la Direccion General de Rentas en 29 de Marzo anterior, en punto á lo que los pueblos de esta provincia deben satisfacer por razon del impuesto de diez maravedises en arroba de vino, de las consumidas desde el 21 de Marzo del año último hasta fin de Diciembre del mismo, cuyo producto ha sido aplicado por Real orden á los gastos de la carretera desde Madrid á Valencia por Tarancon y las Cabrillas; la Contaduría de esta referida provincia tiene formado ya el consiguiente repartimiento de lo que por dicho concepto adeudan los pueblos hasta el enunciado dia fin de Diciembre y del cupo total respectivo al presente año, que se ha de satisfacer tambien por trimestres, é inmediatamente con lo perteneciente á los dos primeros que vencen hoy, y á lo de los cuatro últimos espresados meses del año último, bajo toda responsabilidad de las Justicias actuales, para cuyo conocimiento de lo que las toca satisfacer junto con las demas contribuciones, en cada trimestre, se las previene comparezcan desde luego en la Contaduría de esta provincia (los pertenecientes al partido de esta capital) y en la de Sigüenza las de los respectivos á aquel; encargando á todas ellas la mayor puntualidad en el cumplimiento de esta orden con lo cual me evitarán el disgusto de haber de dictar otra providencia que indudablemente las sería sensible. = C. I. I. *Fermin de Gainza.*

*Intendencia de la provincia de Guadalajara 30 de Junio de 1833.* = Las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos designados para el pago de sus contribuciones en la tesorería de Rentas de esta provincia, son invitados á verificarlo antes del 10 del procsimo mes de Julio, del segundo trimestre del presente año, que vencerá hoy; en concepto de que, pasado dicho dia, se dirigirá el correspondiente apremio

de Instruccion, contra las que, indiferentes á las perentorias obligaciones que pesan sobre esta Intendencia, no lo ejecutasen; haciéndose igual prevencion á las que todavia faltan á satisfacer lo correspondiente al primer trimestre vencido en fin de Marzo anterior. = C. I. I. = *Fermin de Gainza.*

*Concluye el artículo anterior.*

El Sultan Amurates IV condenó á muerte á los fumadores. Los Turcos que habitaban la Rusia, no llevaron su encono contra el tabaco tan lejos, y se contentaron con hacer la amputacion de las narizes á los fumadores, considerándolas sin duda como la parte mas culpable en el uso del tabaco. Aun en Suiza, no siempre fué permitido usar impugnemente del tabaco, ni en polvo ni fumado. A falta de leyes prohibitivas, la indignacion pública perseguia á los delincuentes, hasta que al fin el senado de Berna dió egemplo á los demas cantones y publicó en 1661 un decálogo, en el que el crimen de fumar se prohibía en nombre de Dios mismo, como el asesinato y el robo. Jacobo 1.<sup>o</sup> en Inglaterra, apellidado el *Salomon de la Gran-Bretaña*, publicó en 1603 un escrito en el que no se desdeñó entrar en controversia contra los partidarios del tabaco, y trataba con suma severidad «el hábito desagradable al olfato, asqueroso á la vista, pernicioso para el cerebro, perjudicial para el pecho de los polvistas y fumadores, é incómodo para los que se hallan cerca de las exhalaciones del tabaco tan infectas como si saliesen de las cavernas infernales.»

A pesar de esta liga formada por la religion, la política y la medicina, el tabaco estendió su imperio, y en el dia reina pacíficamente, aun en aquellos puntos donde fué proscripto con el mayor rigor. Sin embargo, no se han terminado los debates respecto á sus propiedades medicinales, y la influencia que ejerce en los órganos sometidos de continuo á su accion; pero las pasiones no tienen ninguna parte en las opiniones de los médicos, acerca de estas cuestiones mui difíciles de resolver. Se observa, se recopilan hechos, se cuida de analizarlos cuando se prestan á esta operacion de la inteligencia, y procediendo de este modo, tarde ó temprano se conocerá la verdad.

El tabaco es una elevada y hermosa planta que adornaría las platabandas de los jardines dilatados y los embellecería; se eleva mas de vara



y media, cuando se la permite crecer y florecer; pero los que la cultivan, solo se ocupan de la oja, sacrificando cuanto puede perjudicar á la abundancia de la cosecha. Para esto cercenan la parte superior del tallo y todos los órganos de la florescencia, practicando la operacion conocida con el nombre de *descogollar*, sin dejar intactas mas plantas que las que son indispensables á fin de obtener la cantidad de semilla necesaria para las siembras siguientes.

Ya que el uso del tabaco se ha generalizado, sobre todo en España, en donde para ciertas personas, y no son las menos, se ha hecho un artículo de primera necesidad, sería de desear que la junta que S. M. se ha dignado nombrar, presidida por el Escmo. Sr. D. José de Imaz, director de rentas, y compuesta de sugetos distinguidos por su amor al bien público y vastos conocimientos en la materia, concluyesen cuanto antes el trabajo que les está cometido de aclimatacion y mejora de labores; que perfeccionando la calidad de los tabacos en su elavacion, hiciesen reglamentos justos y equitativos para que propagándose en toda la Península el cultivo de la nicociana quedasen entre nosotros las sumas inmensas que pasan anualmente al extranjero que nos procurán la hoja de esta planta; y en fin que conciliando la bondad con la baratura del género, se destruyese radicalmente el gérmen del contrabando que á tantas personas de ambos sexos separa todos los años de la sociedad para confinarlas en los presidios, con gravámen de la real hacienda que ha de mantenerlas en ellos; perjuicio de la poblacion, y lo que es mas sensible, con detrimento de la moral y costumbres públicas.

Los botánicos han sustituido al nombre americano del tabaco, (*petun*) el de *nicociana* en memoria de Mr. de Nicot, aunque se ignora si este embajador dió á conocer la planta y remitió semillas con las primeras hojas preparadas. Puesto que se ha convenido ya en dar á una planta nueva el nombre de un hombre célebre, y trasmitirlo así á la posteridad; no sería mas justo tributar esta especie de inmortalidad al que descubrió ó importó esta produccion de una Flora estrangera? Se sabe á no dudarlo, que Hernando de Toledo transportó á España el *petun*, de consiguiente para tributarle el homenaje debido, el nombre de *Hernandesia* no hubiera sido ni mas difícil, ni mas largo de pronunciar que el de *Nicociana*.

## HISTORIA NATURAL.

Con frecuencia se tratará en este periódico de los animales, por que un interes efectivo nos los hace interesantes. La tierra les suministra como á nosotros el alimento; su instinto corresponde á nuestra razon, y viven de un modo análogo al nuestro. Sus hábitos y el caracter de los animales, es el punto de vista mas picante de su historia natural, y el interes que provoca, conduce mas tarde á abrir la puerta del anfiteatro de las ciencias.

### EL OSO.

*Diversas especies. Su utilidad, alimento y fuerza prodigiosa.*

Hai varias especies de Osos: el pardo de Europa; el negro de America, que con corta diferencia tienen la misma talla, son los mas comunes y por lo mismo se conocen mejor; y el oso blanco que habita el mar glacial, mas corpulento que los anteriores, bastante tímido cuando no está hambriento; que nada, se sumerge y pesca con mucha destreza los pescados de toda especie y magnitud, hasta las vacas marinas, las aves pescadoras, cuando puede, y que se embarca sin dificultad sobre los carambanos de hielo flotantes para viajar en alta mar. Pocas personas habrá que no le hayan visto en la casa de fieras del Buen retiro de Madrid. Se le reconoce en su prision por la agitacion continua de la cabeza y cuello, que mueve melancólicamente como si dijese: "no hai felicidad para mí."

Tambien existe un oso gris que es el gigante de la especie. Su longitud es á lo menos de ocho pies; su ferocidad estremada, y se deshace con facilidad de un búfalo. Este animal es uno de los mas temibles del norte de America, donde inspira el mayor terror á los salvages. Se cuenta de un oso de esta especie que, herido á la vez por seis tiros de otros tantos cazadores, los persiguió



hacia una ría, y después de haber recibido otros cuatro balazos, no cesó de darles caza hasta que los forzó á arrojarlos al agua desde una roca de 20 pies de elevación; se lanzó tras ellos, y se disponía á matar al más rezagado de los cazadores, cuando uno de los dos que se habían quedado á orillas de la ría le pasó la cabeza de un balazo.

El oso negro que se caza en el Canadá goza de un gran crédito entre los peluqueros, que componen con su grasa una pomada que hace crecer los cabellos. Su piel ocupa un lugar muy distinguido en la peletería. Las patas de los osos figuran con honor en las mesas delicadas de los países septentrionales. Los Tártaros se regalan mezclando con miel la grasa cruda que extraen de este animal; y en el norte de América, los habitantes emplean en sus usos domésticos, el aceite y la manteca que obtienen.

El alimento del oso es muy variado, lo que supone en él una predisposición natural á la civilización: come raíces, frutas, frambuesas, castañas y sobre todo miel, que apetece tanto, que masca hasta las abejas; también se regala con las hormigas.

Habita el oso las montañas elevadas, y en el norte sobre todo se encuentra en el estado más agreste; allí ataca al hombre y devora un Islandés en un instante. En aquel país su fuerza es prodigiosa, aunque inferior á la del oso gris. Puede andar con facilidad apoyado en las patas de atrás, y llevar en las delanteras los fardos más pesados.

Se ha visto uno que atravesaba así un torrente al cual le servía de puente un árbol, llevando entre las patas anteriores un potro muerto.

El oso en los combates se semeja bastante al hombre. Sostiene el cuerpo en las patas de atrás y con las delanteras, dá revéses y puñetazos, no haciendo uso casi nunca de los dientes. Cuando se le estrecha, se parapeta en una roca, y mantiene al cazador á una distancia respetuosa con las piedras que le lanza con destreza, acierto y fuerza.

Si el oso se captura joven, es susceptible de recibir una enseñanza brillante. ¡Quién no ha visto la danza, y otras mil gentilezas que ejecutan los osos al son del tamboril! En Smorgania, ciudad de la Lituania, hai una academia en la que este dócil animal recibe lecciones de los mejores maestros. Su complacencia es tanto más apreciable, cuanto que la soledad y los sitios agrestes son los que más le agradan. Parece que el esplin es su estado habitual; por que durante una parte del invierno se encierra en lo más profundo de las cavernas sin provisiones, y pasa el tiempo durmiendo y lamiéndose sus patas delanteras, lo que es bastante original. Ayuna; pero no resistiría tanto tiempo sin comer, si no hubiese tenido la precaución de engordar sólidamente antes del invierno, y la grasa le sirve para el tiempo de los frios y de inacción. Después del carnaval viene la penitencia, y nada es más justo.

Al anunciar los precios de la suscripción al *Boletín* que se publica tres veces á la semana en esta Ciudad, se cometió una errata que debe corregirse del modo siguiente: Las personas que gusten suscribirse á este periódico podrán verificarlo en Guadalajara en la casa imprenta del *Boletín*, calle de S. Lázaro núm. 13. El precio de la suscripción es de 12 reales por un mes franco de porte; 36 reales por tres meses; 72 reales por seis meses; 144 reales por un año, pagados en el acto de suscribirse.

Guadalajara. Imprenta del *Boletín*.